INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0337 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

San Lorenzo, 10 de abril de 2015

VISTO: El MEMORÁNDUM INFONA/UOC Nº 111/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 004/2015, de fecha 08 de Abril de 2015, en el cual hace referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones N° 1.330 de fecha 03 de Diciembre de 2014 y N° 1.342 de fecha 09 de Diciembre de 2014, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS".-**

Que, por Dictamen Nº 004/2015 de fecha 08 de Abril de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: **"AGROSURCO" de Juan Braulio Pérez Ramírez y "DISTRIBUIDORA R.M.B." de María Mercedes Caballero.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 004/2015 , en cuyo texto expresa: "*…la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 y 6.1*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"****; a la firma* ***DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero, para el Lote 1****, por un monto total de* ***Gs.: 83.247.300.- (Guaraníes: Ochenta y Tres Millones, Doscientos Cuarenta y Siete Mil, Trescientos.-) impuestos incluidos****; y para el* ***Lote 2****, por un monto total de* ***Gs.: 66.708.900.- (Guaraníes: Sesenta y Seis Millones, Setecientos Ocho Mil, Novecientos.-) impuestos incluidos****, totalizando entre ambos lotes la suma de* ***Gs.: 149.956.200.- (Ciento Cuarenta y Nueve Millones, Novecientos Cincuenta y Seis Mil, Doscientos.-) impuestos incluidos.*** *Es nuestro dictamen."*

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS";** a la firma **"DISTRIBUIDORA R.M.B." de María Mercedes Caballero, para el Lote 1**, por un monto total de **Gs.: 83.247.300.- (Guaraníes: Ochenta y Tres Millones, Doscientos Cuarenta y Siete Mil, Trescientos.-) impuestos incluidos**; y para el **Lote 2**, por un monto total de **Gs.: 66.708.900.- (Guaraníes: Sesenta y Seis Millones, Setecientos Ocho Mil, Novecientos.-) impuestos incluidos**, totalizando entre ambos lotes la suma de **Gs.: 149.956.200.- (Ciento Cuarenta y Nueve Millones, Novecientos Cincuenta y Seis Mil, Doscientos.-) impuestos incluidos.**

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firma Adjudicada, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.015.-

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4º: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

Lic. VÍCTOR RAUL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

Abog. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General Interino

DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROVIDENCIA
D.G.A.F.
D. FINANCIERA
D. SERV. GRALES.
D.V. TALLER
Fecha:
Econ. Msc. Miguel Valiente D.
Director Administrativo
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 1137 Fecha: 13 ABR. 2015
Firma: Hora: 15:00